



El consejero García Martín ha recibido en la Real Casa de Postas a una representación de los 152 profesionales que se suman a este recurso

La Comunidad de Madrid presenta los primeros expertos facilitadores de España que prestarán apoyo a personas con discapacidad en procesos judiciales

- Esta iniciativa pública y gratuita busca garantizar el acceso y la participación de este sector de la población en plena igualdad dentro de la Administración de Justicia regional
- Estos trabajadores evaluarán el tipo de ayuda que necesitan estos ciudadanos, acompañándoles en todo momento para que comprendan, por ejemplo, el contenido de las resoluciones

30 de septiembre de 2024.- La Comunidad de Madrid ha presentado hoy a los primeros 152 profesionales expertos facilitadores judiciales de España que prestarán asistencia en la Administración regional para ayudar a personas con discapacidad en procesos judiciales.

El consejero de Presidencia, Justicia y Administración Local, Miguel Ángel García Martín, ha recibido en la Real Casa de Postas de la capital a una representación de estos trabajadores a quienes ha agradecido la “enorme labor que realizan al servicio de estos ciudadanos a través de este nuevo recurso público y gratuito”.

“Hoy damos un paso más para que los madrileños con algún tipo de discapacidad puedan acceder y participar en estos procesos en condiciones de plena igualdad, por lo que desde el Gobierno regional nos sentimos profundamente orgullosos de ello y de todos vosotros”, ha añadido el consejero.

La Comunidad de Madrid se convierte así en la primera de España en formalizar legalmente este recurso “avanzando hacia una Administración de Justicia cada día más cercana y accesible para todos los ciudadanos, sobre todo, para los más vulnerables”, ha subrayado el consejero.

El Ejecutivo autonómico incluye la designación de facilitadores dentro del Protocolo de Asignación de Peritos del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, excepto cuando la persona con discapacidad tenga la condición de víctima. En este caso, le atenderá uno de los empleados públicos de las 21 Oficinas de Asistencia a Víctimas del Delito que cumplen con los requisitos formativos para desempeñar esta función.



Comunidad
de Madrid

Medios de Comunicación

Estos profesionales se encargarán de evaluar las necesidades concretas de apoyo que necesiten estos ciudadanos para adecuar a ellos las explicaciones sobre en qué consiste el procedimiento judicial que les afecte, el lugar donde se desarrollará y las personas presentes durante el mismo.

A continuación, elaborarán un informe individualizado de medidas de ayuda dirigido al órgano judicial y a los operadores que intervengan en él. Además, el facilitador le acompañará y asistirá a lo largo de todo el proceso con el objetivo de que comprendan las preguntas que les realizan, el contenido de las resoluciones y toda la documentación que se genera.